

QUECHUA DE SAN MARTÍN _ URGENCIAS Y ENCRUCIJADAS

Fecha de recepción: 03-10-2022 Fecha de aceptación: 04-12-2022

DOI: <https://doi.org/10.55996/manguare.v1i2.120>

Luis Salazar Orci

Filiación institucional: Escuela Superior de Formación Artística Pública Lorenzo Luján Darjón de Iquitos.

Resumen: En el siguiente artículo se analizan las realidades y mitologías de la lengua quechua en la Amazonía. También se critica la intencionalidad normalizadora del estado peruano que propone estandarizar alrededor del “quechua amazónico” las distintas variedades lingüísticas de esta lengua.

Palabras clave: Lamas, quechua, bilingüismo, Amazonía peruana.

Payshina así... sobre el origen del quechua de San Martín
[2021]

Uno de los argumentos que los mestizos de Lamas (ojo: no los indígenas) esgrimen para sustentar el origen chanka de los quechuas lamistas es que el líder chanka Ancoallo arribó a Lamas después de ser derrotado por los incas en la batalla de Yahuar-pampa, y que él trajo y estableció el quechua en estas latitudes.

Quienes lo hacen, confunden dos entidades opuestas: realidad y mitología.

Las realidades que actualmente viven en la cuenca del Huallaga miles de indígenas quechua hablan-tes y de lo que se trata es de establecer su origen. Para descifrar tal enigma, la ciencia posee una diversidad de alternativas, por ejemplo, la lingüística y la genética.

Por otro lado, la batalla de Yuhuarpampa entra en el campo de la mitología (no de la historia) porque, según las fuentes escritas disponibles no se sabe cuándo sucedió ni quienes comandaron ambos ejércitos. Fue un encuentro bélico que hoy se considera fundacional para el Tahuantinsuyo. Por ello mismo, y por la ausencia de información fidedigna, esta batalla se encuentra envuelta en las tinieblas del mito y la leyenda.



En cuanto a la fecha en que se realizó la batalla, se dan las siguientes versiones: 1289, 1315, 1425 y 1438, es decir, una diferencia de 149 años entre el primer dato y el último.

Tampoco se sabe quién ganó la batalla (Huiracocha o Pachacútec) ni cuáles fueron los líderes chankas que fueron derrotados, pues, según unas versiones, entre ellos se encontraba Ancoallo y, según otras, no. Además, uno de los cronistas que menciona esta batalla habla de unas figuras de piedra, llamadas pururawkas, que los incas pusieron y visitaron como guerreros cerca del campo de batalla, las que, al iniciarse ésta, se convirtió en los poderosos guerreros que salvaron una batalla que parecía perdida.

Según las crónicas existentes, entre los líderes chankas que intervinieron en esta batalla, y que fueron derrotados, se encontraban Tomay Huaraca y Astoy Huaraca. El segundo probablemente se trate del mentado Astohuaraca, que, según se dice, era jefe pokra, que junto con Ancoallo, huyó hacia las selvas del origen, pero que optó por quedarse en el sector Huastilla de lo que hoy es la ciudad de Moyobamba. Sin embargo, en la historiografía peruana la existencia histórica de los pokras ha sido cuestionada. Un ingrediente más para enriquecer la parte mitológica del asunto.

Finalmente, desde fines de la década de los sesenta, la ciencia lingüística demostró que la variante quechua que se habla en San Martín no tiene parentesco con las hablas de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, territorios que ocupaban los chankas en la antigüedad, sino, más bien, es más cercana al quechua chachapoyano, del Napo, del Pastaza y también al ecuatoriano.

Ello vino a demostrar en forma concluyente con el análisis genético.

Entonces, ¿cuál sería el origen de los quechuas hablantes de San Martín?

Peter Landerman propuso que esta variante llegó a estas regiones con la gran expansión del protoquechua por territorios de América del Sur, ocurrida muchos siglos antes de que incas, chankas y <<prokas>> aparecieran en la faz de la tierra, mientras que Gerald Taylor sostuvo que serían descendientes



de jeberos quechuizados, trasladados a estas regiones en el siglo XVI.

Sobre este tema, dos cosas siempre me han intrigado: (1) ¿Por qué los mestizos de Lamas defienden ardorosamente el origen chanka de los indígenas quechuas, mientras éstos jamás han oído hablar del supuesto líder e ilustre antepasado Ancoallo, ni les interesa?; y, (2) si ello fuera cierto, el sector que debería llamarse Ancoallo sería en todo caso el indígena (el Wayku), y no a un sector de la ciudad donde siempre han vivido mestizos.

Me parecen irrelevantes las afirmaciones de que son <<pruebas>> de que Ancoallo llegó a Lamas: el nombre del barrio de la cima del cerro que ocupó la ciudad ('Ancoallo') y el monumento que hay en ese sector del supuesto líder chanca, sin haberse enterado de que en la ciudad de Huancayo hay un monumento igualito, pero que representa a Cahuide...

¿En dónde estamos?

En broche de cierre es que no podemos inferir conclusiones sobre circunstancias y entes reales a partir de narraciones mitológicas o supuestos.

Inefable <<quechua amazónico>>

[2021]

Me causó gran sorpresa enterarme que los ministeriales capitalinos, no hace mucho tiempo atrás—en fecha aún por determinar— inventaron (o, tal vez, sea más apropiado decir engendraron) una nueva entidad lingüística en el Perú, nunca antes percibida ni identificada por nadie: el <<quechua amazónico>>. Se les escapó, pues, a los científicos e investigadores más asiduos, dedicados y cuidadosos de nuestra historia lingüística.

Supuestamente, este novísimo y notabilísimo <<quechua amazónico>>

—según me informaron profesores EIB el sábado pasado (13.3.2022), en Lamas— es el quechua que resultará de unir o 'normalizar' las escrituras (y todo lo que se pueda) de los dialectos quechuas que se habla en nuestra región, vale decir: el quechua del Pastaza, del Napo, del Putumayo, del Tigre, de Madre de Dios ('Santarrosino') y de San Martín. O sea, mejor ir nombrando ya por todas las partes a la nueva entidad lingüística, no importa que todavía no exista.



Amables lectores: esto está para exclamar *vayen-gaña*, porque, por ejemplo, ¿qué será, entonces, del quechua del Pachitea, que se habla en la selva peruana y que no ha sido considerada en este flamante engendro, por sus *llulla* inventores?

Decíamos, entonces, que hay que ir dejando ya de mencionar los dialectos quechuas del espacio amazónico por sus denominaciones locales y de una vez ir familiarizándose con la única entidad lingüística que tiene derecho a existir en esta parte del país: el <<quechua amazónico>>.

Además, los colegas aludidos me dijeron que en el ministerio sostienen que <<imprimir materiales educativos en cada una de las hablas quechuas es muy costoso>>, entonces, hay que *normalizar*, pues, no interesa los medios que se tenga que asumir para lograrlo, porque así el ministerio va a <<ahorrar dinero>>, no importa que los sueldos de los funcionarios sigan siendo *elevaditos*.

Quienes no acepten tales imposiciones, corren el peligro de no aprobar las evaluaciones permanentes de EIB, en que los evaluados deben resolver interrogantes escritas en un lenguaje normalizado, o sea, incomprensible. Por ende, podrían no ser contratados y estarían condenados a morirse de hambre, nomás. Así de simple.

Como es necesario normalizar la escritura de todos estos dialectos en un solo <<quechua amazónico>> —deben de estar diciéndose y preocupándose no poco en el ministerio—, con vistas a que posteriormente (<<quizá en unos cinco años>>, si todos nos hacen caso) sean normalizadas o estandarizadas todas las variantes del quechua que existe en América del Sur, en un solo alfabeto, un solo pensamiento, un solo eructo y un solo todo, entonces tendremos una añorada unidad cultural, una genial unidad lingüística, y a lo mejor los mismos criterios, todos los wawkis y panis, para exigir nuestros derechos que siempre se nos escatiman, y para no seguir siendo aplastados, etc.>>

Tal especialísimo engendro no tiene pies ni cabeza, señores, y todos los profesores EIB y quechua hablantes de San Martín —y de cada localidad verde donde se habla quechua— deben oponerse a él.

¿Por qué?

Sencillamente porque debe respetarse las diferencias, la diversidad lingüística y cultural de los pueblos originarios, sin discriminación de ninguno de ellos, porque el ser humano es uno solo, como los mismos derechos, viva donde viva y hable la lengua que hable.



Y también porque la unidad entre los pueblos no es resultado de la unidad de la lengua, si no, por el contrario, según ha sido demostrado no por la ondulante historia de la especie humana: una lengua común es producto de un mismo devenir histórico, de circunstancias vividas similares, de una misma economía y *modus vivendi*. O sea, al revés. Aunque hemos encontrado profesores desinformados en San Martín que afirman con toda seguridad de que el <<quechua amazónico>> será realidad inobjeta-



ble <<en unos dos años>>, esta supuesta entidad lingüística no existe ni existirá, señores, porque lo único que se va a seguir aceptando tales sinsentidos será contribuir con la aceleración del desinterés de hablantes y no hablantes por el quechua, y con el abandono paulatino de la lengua originaria a favor del castellano.

Normalizar es agredir, imponer, intentar aborregar.

Los quechuas hablantes de todas partes ya han resistido más de medio milenio a peores agresiones que esta. Es hora de ponerse las pilas, wawkikuna panikuna, y seguir resistiendo, defendiendo las diferencias, las hablas locales, el orgullo identitario alcanzado, en centurias, por cada grupo hablante.

No al aborregamiento, al allanamiento de las diferencias, a la desaparición. No a la extinción.

La vida es hermosa, queridos compatriotas.

Todos tenemos derecho a la vida, hermanos, hermanas.

¿Carácter predominante?

[2021]

EL 20.5.2022 recibí una copia virtual de un documento erizo, <<proyecto de ley>> presentado al Congreso de la República, el 12 de mayo de 2022.

Un documento traído de los cabellos, es decir, que, según nuestro entender, no tiene ni pies ni cabeza, pero que, como el erizo, en su aprendizaje pequeñez y apacibilidad, esconde peligrosísimas, agudas y ponzoñosas espinas.

La nuececilla es la siguiente. Cuando por todos es sabido que de los asuntos de las lenguas deben ocuparse ciencias como la filología y la lingüística, intentar normar lenguas por medio de documentos oficiales, leyes, proyectos de ley y resoluciones ministeriales, etc., es decir, meterse desde la política en terreno donde debe normar la ciencia, es un completo desatino.

El documento trae dos perlas:

(1) reconocer el uso pentavocálico del quechua (?), y

(2) reconocer las variaciones lingüísticas existentes 'a nivel nacional', siempre y cuando sean 'provenientes de las antiguas nacionalidades originarias del Perú'. Según el documento, a las variantes que cumplan con este requisito se les asignará la categoría de predominantes. De ello, se desprende lo siguiente: si una variante lingüística existente no proviene << de las antiguas nacionalidades originarias del Perú>>, entonces no será reconocida como tal, por tanto, deberá modificarse o normalizarse bajo la tutela de las variaciones predominantes, es decir, en buen romance, asegurar de una buena vez su extinción o desaparición.



¿Genial, no?

El primer punto es un asunto netamente lingüístico, que no puede resolverse mediante documentos ni resoluciones, menos avalados por un congreso de ignorar en estos temas. Además, ya se ha dicho hace más de treinta años que el trivocalismo y pentavocalismo quechua debe resolverse en el interior de cada variable, es decir, debe ser decidido por el mismo pueblo que la habla.

En cuanto al segundo punto, ¿quién determinará cuáles deben ser consideradas 'antiguas nacionalidades originarias del Perú'? y, por ende, ¿cuáles variantes serán consideradas de carácter predominante?

Para responder a la primera pregunta se deberá identificar primero a las antiguas nacionalidades originarias del Perú. Pero la fórmula misma no tiene sentido, ya que en el mundo antiguo no existía el Perú, etc. Claramente se ve que en esta expresión se esconde la trampa para que los inescrupulosos con poder hagan de las suyas con total descaro e impunidad.

La respuesta a la segunda va a depender, como todos los peruanos ya sabemos, sin ninguna duda, de quienes ostentan el poder de turno en Lima, en el Ministerio de Educación, y, sobre todo en la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA).

Es decir, de intereses y gustos personales o partidarios.

En otras palabras, aunque el documento de marrras afirma que tiene << la finalidad de garantizar los derechos constitucionales de pluralidad étnica y cultural de todo ciudadano quechua hablante>>, en realidad es un claro atentado a la libre determinación de los pueblos, a la pervivencia de la lengua



quechua en territorio nacional y a los derechos humanos.

Esto traerá profundos e irreconciliables resentimientos, porque tales intenciones, directivas y leyes agreden directamente a los pueblos que hablan lenguas indígenas como sello identitario, como sucede en cualquier parte del mundo.

Por otro lado, señores legisladores de escritorio, no existen ni existirán lenguas predominantes en parte alguna. Lo que hay en el mundo son lenguas con el mismo color cultural, lingüístico y social, que exigen un trato horizontal. Respetos guardan respetos. A buen entendedor pocas palabras.